

La “modernización” en el campo y el futuro del campesinado: iniciamos el debate de “los noventa”¹

Kirsten Appendini

Introducción

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, el campo mexicano ha estado sometido a presiones constantes relacionadas con la reestructuración e instrumentación de la política agropecuaria y de las instituciones estatales; las recientes reformas legislativas a la tenencia de la tierra agregan otro factor que tendrá un impacto importante en el agro. Estos cambios se ubican en el proceso de transformación que ha vivido la economía mexicana en los últimos diez años: primero, se redujo drásticamente el gasto público destinado al campo en el contexto de la crisis económica y de los programas de ajuste; luego, en el marco de la reestructuración económica se reorganizaron las principales instituciones encargadas de instrumentar la política agropecuaria; y, finalmente, con la liberalización comercial y las reformas al artículo 27 se determinan los lineamientos futuros del campo mexicano en el nuevo modelo de crecimiento económico del país.

La inserción de la economía mexicana en la economía mundial —en particular en el bloque comercial que integrará con los Estados Unidos y Canadá si se logra firmar un tratado de libre comercio con estos países—, hace necesaria una modernización profunda de la actividad agrícola y pecuaria, a fin de que el país pueda

¹ Una primera versión de este artículo titulado “The debate on the agrarian question and rural development in Mexico” fue publicada por el Centre for Development Research, CDR Working Paper, agosto de 1990, Copenhague, Dinamarca.

ser competitivo a nivel internacional. Requiere pues de enormes inversiones en infraestructura productiva, en transporte y comercialización, que tendrá que realizar principalmente el capital privado. Así se entiende el programa de modernización agrícola en apoyo a la producción de los sectores más eficientes del agro y, en el mismo sentido, los cambios en la legislación agraria que permitirán la compactación de tierras ejidales, la privatización, la asociación entre el capital privado y el sector social, y las inversiones de sociedades mercantiles en la propiedad rural. Consecuencia de ello son también los programas de asistencia a la pobreza para millones de campesinos con pocas perspectivas de sobrevivencia, basados en la pequeña agricultura familiar, hasta ahora excluida del proyecto económico para el campo.

Desde inicios de los noventa, el debate sobre el campo mexicano ha vuelto a tomar auge después de casi una década en la cual la cuestión agraria había sido poco relevante en la discusión de los problemas nacionales. Desde el abrupto fin del Sistema Alimentario Mexicano (SAM) hasta que se publicó la iniciativa de reforma al artículo 27, a finales de 1991, el campo era una crisis sectorial más en el contexto de la crisis global.

La población rural había disminuido en términos relativos, hasta llegar a constituir 27% de la población total del país en 1990, mientras que la participación del producto agropecuario en el producto nacional bruto era inferior a 8%. Además, en los primeros años de la crisis, el sector agropecuario creció a tasas superiores al resto de la economía, mostrándose más resistente a la recesión. En el contexto de la política neoliberal, que en el plano de la política macroeconómica estaba predominando, en la toma de decisiones, el sector agropecuario era más bien un problema de reestructuración para la asignación eficiente de recursos lo cual implicaba racionalizar los subsidios y replantear el papel del Estado en el agro. El campesinado se convirtió en una cuestión de pobreza y marginalidad desde la óptica macroeconómica.

Al mismo tiempo, el debate sobre el problema agrario también era diferente, debido a los sucesos en la propia sociedad rural y la situación del agro. La década de los setenta y el inicio de los ochenta habían presenciado una evolución compleja en todos los ámbitos agrarios; desde la producción y la diversidad de formas de organización de los procesos productivos, hasta nuevas demandas y métodos de gestión de la población rural como sociedad civil. En los años que transcurren entre el gran debate campesinista/descampesinista por explicar la inserción del campesino —o el campesino

semiproletario— en el proceso de acumulación de capital, desde la óptica marxista-estructuralista hasta la marginación del campesino "tradicional" en el modelo neoliberal, los campesinos mexicanos habían desencadenado una lucha importante en los procesos de organización, principalmente como productores.² Pero estas luchas también se dieron en el ámbito de las demandas sociales, que iban transformando las formas de gestión con el Estado en los ámbitos locales, comunitarios, regionales y nacional. La población rural se había adaptado como unidad productiva, familiar, partícipe de una comunidad, a los drásticos cambios económicos promovidos por la crisis general del país, mediante estrategias de subsistencia complejas y diversificadas que trascendían sus decisiones productivas y formas de vida, afectando sobre todo la actividad y composición de la unidad familiar debido a los múltiples quehaceres cotidianos de cada miembro de la familia en busca de un ingreso que les permitiera sobrevivir.³

Visto en retrospectiva, es muy comprensible que, una vez instalada la crisis y cancelado el proyecto "campesinista" tanto en el discurso académico como en el ámbito de la política agropecuaria, el quehacer de la investigación en torno a la cuestión agraria abandonara el debate teórico sobre el campesinado para volcarse al estudio más empírico de aquel mosaico complejo, cambiante y adaptable que es la realidad agraria mexicana y cuyo dinamismo rebasa el tiempo de la reflexión académica.

La respuesta del agro a la crisis y a la transformación de la política agropecuaria así como al entorno económico del país ha tenido efectos profundos en la actividad económica del campo, en los mercados de trabajo, las organizaciones de productores y de la po-

² Para una síntesis de este debate resumen, véanse Hewitt de Alcántara, 1984; Paré, 1991; Warman, 1988b. La discusión inicial sobre modos de producción y posteriormente entre la articulación/subsunción de modos y formas de producción dio lugar a un debate teórico-metodológico sobre la teoría valor-trabajo y la renta y formación de precios en la agricultura que se estancó en una discusión conceptual y metodológica sin resolver, y con pocos seguidores en los años ochenta (Foladori, 1981; Gutiérrez y Trápaga, 1986). Pero el tema fue seguido por varios estudios empíricos que intentaban caracterizar al campo mexicano con base en los conceptos de la dicotomía campesino/capitalista (Appendini, 1983; CEPAL, 1982) así como verificar la reproducción de la agricultura campesina como parte del proceso de acumulación de capital en México (Appendini, 1986; González, 1980; Gutiérrez y Trápaga, 1986; Yúnez, 1988). A diferencia de México, el debate se sostuvo en otros ámbitos académicos (véase Deere, 1986; Rao, 1986).

³ Para una visión de síntesis sobre los cambios de la sociedad rural desde diversos ámbitos en los ochenta, véanse Paré, 1991 y Zepeda, 1988.

blación civil, y ha marcado la vida cotidiana de la población. Los procesos de cambio y las respuestas por parte de la población, incluyendo nuevos actores sociales en el campo, son objeto de los debates sobre la cuestión agraria que han abarcado una variedad de puntos y análisis.

Así, a pesar de que el problema agrario no estuvo entre los temas prioritarios a nivel nacional, en los años ochenta se continuó con un amplio trabajo de investigación sobre el agro mexicano que se plasmó en una extensa bibliografía. Ésta comprende el estudio de la evolución de la producción agropecuaria en un contexto de cambio de la política económica; la reasignación de la agricultura en un nuevo modelo de acumulación; analiza las respuestas de la población organizada en las asociaciones y los movimientos campesinos y estudia las estrategias de sobrevivencia a nivel individual; investiga las distintas formas, permanencia y luchas del campesinado a través de la identidad en el ámbito de los estudios de etnias y culturas. También se han abordado nuevos temas; el medio ambiente, las tecnologías alternativas, y se ha hecho énfasis en una nueva visión que surge de las aceleradas transformaciones de la sociedad; la cada vez menos tajante línea divisoria entre lo rural y lo urbano, entre el espacio nacional y transnacional, percibido más claramente en los mercados de trabajo y en las demandas sociales y políticas de la población.

Con respecto a la evolución de la agricultura y los cambios en la actividad agropecuaria en la década de los ochenta, destacan los trabajos sobre las interrelaciones entre la política macroeconómica y la política agropecuaria y sus efectos sobre la producción agropecuaria. La contracción del gasto público es el denominador común de toda la década (Calva, 1988). Pero se hace una distinción entre el sentido de la política macroeconómica ejercida en el programa de estabilización y ajuste ortodoxo, de 1982 a 1987 (Rodríguez y Ros, 1986; Schatan, 1987) y el programa antinflacionario, de corte heterodoxo, a partir del Pacto de Estabilización y Crecimiento Económico, desde fines de 1987 a la fecha (Appendini, 1991 y 1991a). Esto se debe al impacto diferencial de la política monetaria, cambiaria y comercial que significó un marco positivo para la actividad agrícola en el primer periodo y, al contrario, recesivo durante el segundo periodo debido principalmente a la fijación de los precios de garantía y del tipo de cambio, disminuyendo el margen de competitividad de las exportaciones mexicanas.

La crisis agrícola tocó fondo en 1988/1989 cuando el PIB sectorial mostró una tendencia negativa de -4.5 y -3.2% anual respec-

tivamente con respecto al año anterior. En ese mismo año, al comenzar la administración del presidente Salinas, se inició una política enérgica de restructuración del sector agropecuario. Primero se reorganizaron dos de las instituciones más importantes de apoyo al agro: Banrural, junto con el cierre de Anagsa, el crédito público, y Conasupo, la agencia estatal comercializadora. Además, se continuó con la reorganización y disminución de la SARH, la desincorporación y privatización de empresas paraestatales como Tabamex, Immecafé, varios ingenios azucareros, etcétera.

A principios de 1990 se anunció el Programa de Modernización del Campo (SARH, 1990) que señala los lineamientos de la política agropecuaria hasta 1994.

En este programa se define claramente que la política agropecuaria estará explícitamente dirigida a los productores eficientes y con potencial productivo; la meta es incrementar sustancialmente la productividad para ser competitivos internacionalmente. Se trata de una política selectiva que seguramente afianzará la estratificación de los productores y de las regiones de desarrollo agrícola.

Los lineamientos de la política agropecuaria claramente excluyen del apoyo productivo a los campesinos pobres y delegan esta parte de la población rural a programas de tipo asistencial, ahora responsabilidad de Pronasol, que intenta aminorar los efectos de la política de restructuración sobre la población rural marginada. Los propios programas productivos de Pronasol no difieren de este tipo de programas, ya que significan un subsidio a los cultivos de autoconsumo y no un apoyo para lograr mejoras en la producción o en la productividad.

Las primeras reflexiones críticas sobre las consecuencias de la nueva política de modernización en el campo mexicano se incluyen en diversas ponencias y revistas.⁴ Los efectos directos sobre la estructura productiva y la organización de los procesos productivos de actividades específicas, grupos de cultivo, acceso a los recursos, de regiones y diferentes estratos de productores, apenas comienzan a ser estudiados (Appendini y Cebada, 1991; Bartra, Fernández *et al.*, 1991; Hewitt de Alcántara, 1991; Myhre, 1991; Swaminathan,

⁴ Véase el conjunto de ponencias del X Seminario Anual de Economía Agrícola organizado por el Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, en noviembre de 1990 (González Pacheco, comp., 1991). En particular resulta interesante el trabajo de Barraclough en cuanto proporciona una reflexión amplia sobre el sentido y los dilemas de la modernización en los términos propuestos por el modelo neoliberal en el Tercer Mundo (Barraclough, 1991). Véase también el número "Crisis agrícola y políticas de modernización", en *Sociológica*, núm. 13, 1990.

1991). Entre los trabajos presentados en este número se incluye un artículo sobre la modernización y la agricultura campesina (García y García).

La política de modernización agrícola, en su versión neoliberal, tiene continuidad en la iniciativa sobre la realización de un tratado de libre comercio con Estados Unidos y Canadá, y con la reforma a la legislación agraria que se aprobó a fines de 1991.

La entrada de México al GATT en 1986 y actualmente la posible firma de un tratado de libre comercio entre México, Estados Unidos y Canadá presenta una situación totalmente nueva en el ya viejo proceso de "transnacionalización" de la agricultura mexicana.

Este que se inició en los años sesenta junto con el establecimiento de la agroindustria transnacional, estaba destinada a satisfacer una creciente demanda en el mercado interno (Arroyo, Rama y Relio, 1985; Rama, 1984; Reig y Olivares, 1982; Rodríguez, 1981 y 1983; Vigorito, 1984). Durante más de dos décadas, el desarrollo agroindustrial tuvo un impacto en la transformación del patrón de cultivos en las mejores tierras agrícolas encauzado hacia granos forrajeros y oleaginosas en detrimento del frijol y el maíz, iniciándose así la dependencia de las importaciones para los cultivos alimentarios tradicionales (Barkin y Suárez, 1983 y 1985; Sanderson, 1986; Reig, 1982 y 1985; Rodríguez, 1983).⁵ Este proceso se asoció primero con los cambios en la demanda interna y luego con los cultivos de exportación —frutas, legumbres y hortalizas— y con la exportación de ganado bovino en pie.

Con la apertura comercial y la reciente liberalización de la importación de productos agrícolas —sobre todo a partir de 1989—, el proceso de transnacionalización ha adquirido nuevas modalidades, y los agricultores tienen que enfrentar la competencia directa de bienes agrícolas importados en el propio mercado interno. Esta situación está conformando una nueva estructura productiva en el campo, ya que los cultivos comerciales para el mercado interno, como son el arroz, sorgo, soya, etc., están siendo abandonados al no poder competir con las importaciones y son sustituidos en las tierras de temporal por el cultivo del maíz y el frijol, que siguen teniendo una protección comercial relativa. Esto explica en parte el récord de las cosechas de maíz (14.6 millones de toneladas) y de frijol (1.2 millones de toneladas) en el año 1990.

A partir de 1991 se ha intensificado la discusión sobre los efectos de la liberalización comercial y en particular del tratado de li-

⁵ Para una reseña de esta bibliografía, véase Zepeda, 1988.

bre comercio sobre la producción agropecuaria. Ya no es sólo un debate "académico" o propositivo sobre la autosuficiencia y seguridad alimentarias contrario a un modelo de ventajas comparativas como se sostuvo durante los primeros años de la década de los ochenta, en la cual la agricultura todavía era un sector protegido y los estudiosos subrayaban la importancia de un modelo de desarrollo agropecuario basado en la autosuficiencia y seguridad alimentarias como una política todavía sostenible a pesar de la crisis y aun de la entrada al GATT.⁶ Actualmente se trata del futuro inmediato de los productores agrícolas, y en particular de los campesinos, ante la competencia externa, al poner en marcha las negociaciones para el tratado de libre comercio en el sector agrícola y las decisiones sobre el plazo de desprotección para los granos básicos, así como las regulaciones referentes a los subsidios.⁷

Hay una opinión generalizada de que la firma de un tratado de libre comercio entre México, Canadá y Estados Unidos tendrá ganadores y perdedores. Los productores de frutas y legumbres para el mercado externo así como los de ganado bovino que ya han penetrado con éxito los mercados de Estados Unidos son los que se beneficiarán de este acuerdo, y los productores para el mercado interno, en particular los de granos y forrajes serán los perjudicados. Pero obviamente la opinión está totalmente dividida con respecto a los beneficios o efectos negativos que tendrá el acuerdo del TLC sobre la población rural y la economía mexicana en su conjunto.

Desde la óptica neoliberal, la liberalización significará una mejor asignación de recursos que redundará en beneficio de la sociedad global. El costo de la restructuración de los patrones de cultivo en términos de empleo e ingreso de la población rural afectada es menor que la ganancia global, y en todo caso puede enfrentarse con programas particulares como los realizados por Pronasol. El ejemplo más claro de esta posición —y uno de los pocos casos analizados en esta vertiente— es el de Levy y Van Wijnbergen (1991) que estudian los efectos de la liberación del maíz, el cultivo más controvertido e importante en esta discusión debido a su extensión e importancia como cultivo campesino.⁸

⁶ Véanse Austin y Esteva, 1987; Barkin y Suárez, 1985; Johnston y Luiselli, 1988; Luiselli, 1987; Restrepo, 1988; SARH/CEPAL/ONU, 1987.

⁷ La liberación de los bienes agrícolas se aceleró a partir de 1989, actualmente sólo el maíz, el frijol y el trigo requieren de permisos de importación, y éstos se han hecho más flexibles (Appendini, 1991).

⁸ En esta línea de argumentación véase también Norton, que hace énfasis sobre la poca importancia del maíz en el ingreso familiar campesino (1987).

Estos argumentos son cuestionados por un amplio grupo de estudiosos del campo mexicano. Por un lado, hay una verdadera preocupación por el futuro de la agricultura y de las actividades pecuaria y forestal;⁹ estas preocupaciones van desde la previsión de una pérdida de la capacidad de producción —sobre todo en los cultivos de básicos— hasta el destino de los productores no competitivos (Calva, 1991).

La argumentación en favor de la protección a la agricultura trasciende el angosto eje del costo-productividad-precio y se sitúa en un concepto más amplio de “competitividad” o “eficiencia” que toma en cuenta el costo-beneficio en términos del empleo-ingreso, bienestar familiar-comunal-regional, el entorno ambiental, el costo de la transición campesina a otras actividades (si hubiera esa posibilidad generalizada), y en otro ámbito, cuestiones estratégicas de dependencia y seguridad alimentarias (Barraclough, 1991).

Esta vertiente se preocupa no sólo por el incremento de la oferta agrícola, sino enfatiza —cada quien desde su propuesta—, el apoyo a los cultivos básicos tradicionales —maíz— como parte de un proyecto de desarrollo global (Barkin, 1991; Calva, 1991; Luiselli, 1987; Restrepo, 1988) en el cual el campesinado confirma su participación como sector con un potencial social y político, demostrado una y otra vez en la defensa de su medio de subsistencia familiar y comunal (Hewitt de Alcántara, 1991) a través de una larga historia de resistencia y sobrevivencia campesina en el país (Warman, 1985, 1988a, 1988b). La aprobación de las reformas al artículo 27 constitucional es el último gran triunfo de la política de reestructuración. Llama la atención la ausencia de un debate con voz fuerte sobre las leyes agrarias en todo el periodo anterior a la propuesta de reformas a la ley que el Ejecutivo Federal hizo a fines de 1991. Con excepción de pocos estudios al respecto,¹⁰ el debate se produjo con fuerza hasta que se asumió la propuesta como un hecho.¹¹

El fin del reparto agrario, la probable compactación de las parcelas ejidales, la promoción de la inversión en el campo y la constitución de grandes empresas a partir de sociedades mercantiles, posibilitan una reestructuración importante de la propiedad agrícola, el aumento del tamaño de las empresas rurales y por lo tanto las

⁹ Véanse las ponencias del XI Seminario de Economía Agrícola en el Tercer Mundo, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, noviembre de 1991.

¹⁰ Véanse Calva, Encinas y Meneses, 1991; Heath, 1990; Negrín, 1991; Ramos, 1990.

¹¹ Véase sobre todo el debate a través de la prensa en los meses de noviembre y diciembre de 1991.

probabilidades de inversión. Formalmente esta propuesta no excluye a los campesinos, ya que parece que se retiene la propiedad colectiva sobre las tierras comunales y las de uso común en los ejidos. Además, para los productores campesinos eficientes que pueden tener acceso al crédito, significa también la posibilidad de obtener mayores extensiones de tierra dentro de sus comunidades y así promover la transformación tecnológica propuesta por el modelo de modernización. En el mejor de los casos, es la vía para convertir en productores competitivos a los estratos de campesinos con potencial productivo.

En síntesis, es claro que la reestructuración de la política agropecuaria se ha dado dentro de los lineamientos del proyecto neoliberal, desde la desregularización de los mercados de productos e insumos hasta el cambio de la legislación agraria para liberar el mercado de tierras y propiciar la inversión en el agro. Pero, por otra parte, se ha elaborado un discurso oficial que pretende ser más conciliador con las formas de organización existentes e intenta incorporar al sector campesino-ejidal más dinámico a una transformación productiva; esto implica un cambio del papel del Estado frente al campesinado, que se concreta en la política de "concertación" iniciada por la presente administración.¹²

El estudio y seguimiento de dicho fenómeno, que forma parte importante de los estudios agrarios en México, adquirió una nueva importancia en los años ochenta al percibirse un cambio de las fuerzas sociales y políticas en el conjunto de la economía (Moguel, 1990; Paré, 1991; Warman, 1988a y 1988b; Zepeda, 1988).

Desde la década de los setenta, ya en plena crisis agrícola/campesina, los movimientos agrarios resurgieron en la medida en que los campesinos se organizaron y emprendieron luchas por mejores condiciones productivas y de comercialización. A la par se fue conformando un nuevo proyecto campesino/productivo basado en una mayor autonomía de las organizaciones en la gestión de sus recursos frente al Estado; esto dio bases para una nueva relación con el Estado que de hecho hoy es el modelo para la política de concertación (Fox y Gordillo, 1989, Gordillo, 1989). La demanda tradicional por la tierra dejó de ser el eje de las movilizaciones, al sumarse la gestión por el control de los procesos productivos y

¹² Las variantes en torno a esta posición están claramente ejemplificadas en una serie de artículos publicados en *Comercio Exterior*, en los números correspondientes a septiembre y octubre del año de 1990; Knochenhauer, 1990; de la Mora, 1990; Gordillo, 1990; Ovalle, 1990; Salinas de Gortari, 1990.

el excedente en las áreas de agricultura comercial. El ejemplo más significativo es el de la Coalición de Ejidos Colectivos de los Valles del Yaqui y Mayo (Gordillo, 1988).

A partir de entonces surgieron otras demandas específicas, como es la defensa de los recursos naturales, y la lucha trascendió a ámbitos fuera de lo meramente productivo, como la organización de los jornaleros agrícolas y la pugna por el abasto de productos básicos que comprende a toda la población rural.¹³

Hasta fines de la década de los ochenta, el debate en torno a las organizaciones y movimientos campesinos puso en la mesa de discusión algunas preguntas fundamentales sobre el futuro del campesinado: ¿es éste un factor social capaz de defender un nuevo proyecto rural? ¿Un proyecto que lo libere del tutelaje del Estado y posibilite el desarrollo de una sociedad rural que controle sus propios procesos productivos y de transformación? Este tema es quizá uno de los más candentes de la discusión sobre el futuro del campesinado, ya que hoy en día sus bases productivas dependen de su capacidad de gestión organizada frente a las tendencias de privatización y desregularización. En particular en los últimos años, las organizaciones autónomas parecían haber llegado a ser importantes interlocutores entre los productores y el Estado, dando lugar a nuevas formas de gestión en la ejecución de la política agropecuaria. Cabe señalar que, no obstante esta tendencia, la relación entre el campesinado y el Estado siempre ha sido ambigua, pero está cambiando rápidamente. Para fines de los ochenta, el poder de las organizaciones en la lucha por obtener los escasos recursos públicos —en particular los subsidios a la producción— parecía bastante debilitado. En los debates sobre las reformas al artículo 27 y las negociaciones sobre la agricultura para el TLC, las organizaciones han adoptado una posición contestataria más que propositiva. La capacidad de negociación, la unión y coherencia del movimiento campesino serán decisivos para su futuro frente a los cambios económicos y jurídicos en el curso de 1992 y en los próximos años.

¹³ Hay varias recopilaciones sobre estos temas. Véanse Flores, 1988; Bartra, Fernández *et al.*, 1991. Durante la última década también se han publicado un gran número de trabajos sobre organizaciones y movimientos campesinos específicos (Ávila, 1986; Celis, Cobo *et al.*, 1991; Fox, 1991; Gordillo, 1988; Hernández, 1990; Martínez Borrego, 1991) así como estudios más generales que describen y dan cuenta del significado de estos procesos en el México contemporáneo, y que conforman una línea de teorización sobre la lucha campesina (Bartra, 1985 y 1991; Canabal, 1983; Flores, 1988; Fox, 1991; Gordillo, 1988; Hernández, 1990; Oswald, 1984; Relio, 1986; Rubio, 1987).

Pero hoy en día el problema agrario no se circunscribe a la cuestión campesina. Como se ha señalado a lo largo de esta presentación, los procesos rurales son más amplios y en la década pasada se fueron integrando nuevos problemas y nuevos actores en el campo. La dinámica de la propia evolución del sector y los cambios en los procesos productivos puso de relieve la importancia de otros grupos sociales: los empresarios (Carton de Grammont, 1990); los jornaleros y los mercados de trabajo (Astorga, 1985; Lara, 1988 y 1991); los migrantes (Arizpe, 1985, 1989; Verduzco, 1986); la mujer como sujeto específico en sus papeles productivos y reproductivos.¹⁴

La crisis económica y agrícola también centró el interés sobre las estrategias de sobrevivencia de la población rural. Una vertiente del análisis de la reproducción y estrategias de sobrevivencia tuvo sus raíces en los estudios campesinos de los años setenta. La obra de Chayanov (1974) sobre la organización de la economía campesina trascendió la discusión teórica de los campesinistas/descampesinistas, penetró la investigación empírica así como la búsqueda de nuevos conceptos y categorías para explicar la reproducción y las cada vez más complejas estrategias de sobrevivencia de la unidad doméstica campesina en el contexto de la crisis (Pepin-Lehalleur y Rendón, 1983; Oliveira *et al.*, 1988; Salles, 1988 y 1991).

Los artículos seleccionados en este número de *Estudios Sociológicos* permiten profundizar en algunos temas que han surgido en el cambiante contexto rural y que apuntan hacia problemas que probablemente se acentuarán en los próximos años. Tal es el caso en relación con las perspectivas de la agricultura campesina de temporal en el marco del proyecto de "modernización" plasmado en el programa de desarrollo rural para 1990-1994 y sus implicaciones sobre la asignación de recursos con relación a las opciones tecnológicas y sus consecuencias sobre el entorno ecológico (Luis y Raúl García). Los otros cuatro trabajos incluidos analizan distintos temas de la "nueva" sociedad rural mexicana. Subyace como denominador común la complejidad de la sobrevivencia de la población rural. La creciente diversificación de actividades económicas y la menor importancia de la agricultura como base del sustento familiar—tendencia que se acentuará a raíz de los cambios señalados en la política agrícola y agraria—, ha llevado a la población rural

¹⁴ La investigación sobre el tema de la mujer, incluyendo a la mujer campesina, se amplía notablemente durante los años ochenta. Esto ha sido reseñado por Paré, 1991, pp. 19-20; sin embargo cabe mencionar Arizpe, 1989 y varios artículos recopilados por Aranda, 1988, así como Lara, 1991.

a la movilización en torno a demandas distintas de las productivas y a que nuevos actores sociales cobren importancia y busquen otros mecanismos para lograr satisfacer sus necesidades.

Marielle Pepin-Lehalleur ofrece una amplia y sugerente reflexión sobre la unidad doméstica y las relaciones familiares en cuanto se reorganizan y se adaptan a las nuevas condiciones. A la vez que nuevos actores —distintos de los productores directos— van adquiriendo importancia y nuevos modelos de consumo “urbanos” penetran en el agro, surgen formas de movilización distintas. En el caso de los migrantes transnacionales que integran un espacio más allá de la frontera nacional a la problemática de sus comunidades y unidades domésticas rurales de origen, Luin Goldring subraya la importancia de este enfoque y la relevancia del migrante que hasta ahora ha permanecido casi ausente del debate sobre la cuestión rural. El trabajo de Vania Salles retoma el problema de la sobreposición del espacio geográfico —cuando la ciudad se expande sobre el territorio rural y la vida rural se inserta en el espacio urbano— y las implicaciones de este proceso en la producción y reproducción de las familias chinamperas de Xochimilco. Finalmente, en la nota crítica redactada por Mercedes Pedrero y Arnulfo Embriz se presentan los primeros resultados de la Encuesta Nacional de Empleo de 1988. Resalta la importancia de los trabajadores eventuales, sean jornaleros o trabajadores que no reciben remuneración; esto refleja la precariedad del mercado de trabajo rural. En los próximos años la liberación de parte del mercado de tierras y la reestructuración productiva seguramente tendrán un impacto importante en la conformación de la población económicamente activa en el campo, ya que es probable que se incrementen la proporción de personas en edad activa sin acceso ya formal al recurso de la tierra.

Finalmente se presenta una bibliografía conjunta de los cinco autores que recopilan una relación de lo sustancial del debate sobre la cuestión agraria así como de cada uno de los intereses tratados, publicada en México durante los ochenta.

Esperamos que con estos análisis logremos subrayar distintos problemas que apuntan a nuevas líneas de investigación y reflexión sobre “la cuestión agraria” en los próximos años: el debate de los noventa apenas se ha iniciado.

Recibido en noviembre de 1991

Correspondencia: El Colegio de México/Centro de Estudios Económicos/Camino al Ajusco 20, Col. Pedregal de Santa Teresa/CP 01000, México, D.F.